AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE (11) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. .	Actualmente se encuentran asignados 22 PR del municipio de Suárez, caracterizadas así: 6 mujeres - 16 hombres 13 se encuentran activos 2 se encuentran con limitante temporal 7 se registran como ausentes Se realizaron las siguientes acciones por componente: Seguridad humana: Durante el mes de noviembre, se realizó análisis de hechos de violencia ocurridos en la zona norte del departamento; este ejercicio permitió enviar alertas a profesionales con el objetivo de crear un contexto sobre los territorios donde realizan atención. Así mismo, se realizó la consolidación de los hechos ocurridos durante el mes en base de datos con el objetivo de establecer una cronología e historial de las acciones que afectan los territorios. En esta línea, se recibió alerta de presencia de grupo armado el día 23/11 sobre las 2:30 pm en la vereda La Agustina. Este evento fue reportado a profesional de monitoreo de la Agencia, además de adelantar los protocolos pertinentes. Reincorporación económica SOS_ECO_4: el 14 de noviembre se realizó la socialización de la estrategia de sostenibilidad a integrantes de la cooperativa COMAMCE. Esta actividad se llevó a cabo en las instalaciones del PA Santander, aquí se avanzó en la estructuración de la carta de intención y la revisión de criterios mínimos para la postulación de esta forma asociativa. PSICO-5: los días 8, 21, 22 de noviembre, se realizó atención psicosocial en el punto de atención Santander de Quilichao, en estos acompañamientos se indagó el estado de las/os participantes referente a los componentes de la ruta de reincorporación, su seguridad y estados emocionales. (FV. Listado de asistencia y registro en SIRR). Gestión interna: 17 de noviembre se realizó envío de formatos para la aprobación en comité de gestión interna de los casos especiales del municipio de Suárez, correspondientes al mes de septiembre. A continuación, código PR enviados: 60-00431 - 60-04016 - 60-01439 - 60-04096 - 60-00281 - 60-08281 - 60-02743 - 60-04094 - 60-12938 - 60-02810 DIF_JOV: el día 3 y 20 de Noviembre se realizó atención colectiva y acompañamiento a la estrategia juventudes desarrollada en Santander de Quilichao, en el marco del convenio 1969 entre ARN y Fundación Alberto Merani que busca crear herramientas innovadoras para jóvenes firmantes y establecer una iniciativa sostenible (FV. Listado de asistencia, acta y registro en SIRR)
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el período contractual que se reporta no se han presentado casos para realizar acompañamiento a personas en reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**1 Noviembre**: reunión virtual para la revisión metodologica de la estrategia de juventud que se desarrolla en Santander de Quilichao. (F.V. Acta) 7 **Noviembre:** participación en la reunión con nivel central de la revisión del contrato 1969 estrategia de juventudes, para retroalimentación del proceso y establecer recomendaciones en el desarrollo de las actividades. 14 **Noviembre:** participación de la 2da jornada de cuidado psicosocial GT Cauca desarrollada en Santander de Quilichao.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	**2 Noviembre:** Socialización de la convocatoria del programa denominado "preparación de bebidas y administración de tiendas de café" capacitación que incluía temas de tostión, catación, barismo y atención al cliente; este entorno productivo se desarrolla en las instalaciones de Tecnicafé en el municipio de Cajibio. Para esta convocatoria no percibió ningún interesado y por ende no se realizó postulación. **11 Noviembre:** socialización de oferta de tecnicos y tecnologos. Oferta realizada por el SENA. Se realiza difusión por canal de Whatsapp a PR de Suárez. (Sin respuesta de PR interesados para postulación) **16 Noviembre:** Socialización a través de canal de Whatsapp a PR de Suárez, de convocatoria abierta para participar en segunda fase del diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones solidarias" a desarrollarse en diciembre en Santander de Quilichao. 22 **Noviembre:** Se realiza postulación de una familiar de PR del municipio de Miranda, interesada en particiapar del diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones solidarias" a desarrollarse en diciembre en Santander de Quilichao. **23 noviembre**: se envía hoja de vida de PR 60-12787 para postulación a empleo, requerimiento realizado por promotora del PA atención.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	**17 noviembre:** desplazamiento al municipio de Suárez, en el cual se atendieron 6 PR. En este encuentro se realizó la socialización de la estrategia de sostenibilidad. También se informo sobre el proceso de los pagos, se indico que se han tenido demoras y que el suministro economico alimentario se esta pagando una semana después de la asignación mensual. En esta visita se contó con la participación de la misión de verificación ONU y el alcalde electo del municipio de Suárez.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	**5 noviembre:** Se realiza acompañamiento y coordinacion a Jornada De Reconciliación Estrategia Prevención De La Estigmatización Vereda La Agustina Santander De Quilichao. En este espacio se realizó un acto simbólico de reconciliación, donde participaron dos firmantes, quienes entregaron de manera simbólica una camisa con mensaje alusivo a la paz y la reconciliación a dos integrantes de la JAC, además de dar un mensaje de compromiso con los procesos comunitarios y la reincorporación como elemento central del acuerdo de paz. Así mismo, los integrantes de la JAC entregaron una camiseta y dieron un mensaje a la comunidad. **30 de noviembre:** se participa de la entrega de la iniciativa realizada en marco de la estrategia de prevención temprana a la estigmatización de la poblacion firmate de paz en la vereda la Agustina. En esta actividad se hace entrega de micro medidores, estrategia pedagogica para el cuidado ambiental y elementos para jornadad comunitaria de siembra y reforestación de la boca toma que sirve al acueducto de la comunidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095 — CONTRATO No. 1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE (11) DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Aquí es relevante relacionar las actividades en pro del cumplimiento de la obligación, destaco las siguientes: 1 **noviembre:** coordinación y embarque de PR 60-11228 hacia entorno de motos en Medellin, postulación que se realizó con anticipación. **7 noviembre:** Reunión de equipo donde se coordina la estrategia de cara a la incidencia política con las nuevas administraciones en los municipios donde tenemos población asignada. **20 Noviembre:** participación de reunión de equipo para establecer proyecciones y revisión de documentación final a tener en cuenta en el cierre de viegencia.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo contractual no se brindado atención en TOAR. Siempre atento a los lineamientos y orietación por parte de equipo de PA Santander de Quilichao y/o GT Cauca sobre el tema.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	22 de noviembre: se realiza seguimiento de PRE-PP-35419 a proyecto productivos individual perteneciente a PR 60-12787 del municipio de Santander de Quilichao. Durante los días 8, 9, 14, 21 y 22 de noviembre: se realiza registro y/o cargue en SIRR de población atendida durante el mes de noviembre. A continuación, relacionó códigos de PR atendidos en PA Santander: 8-nov60-00290 9-nov60-04606 9-nov60-08798 14-nov60-09327 14-nov60-11388 14-nov60-02811 21-nov60-07743 22-nov60-12787 22-nov60-06829 24-nov 60-05706 24-nov 60-02745
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**24 de noviembre:** Entrega FUID al 90 % con 15 asistencias en 6 folios. Es necesario mencionar que durante el mes se habia realizado entrega de actas.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**21 Noviembre**: participación en reunión virtual de entrenamiento suministro alimentario y registro en SIRR. Generalidades del proceso y acceso a beneficio adicional para niños menores de 12 años, personas discapacitadas y requisitos minimos para el beneficio. **24 Noviembre:** participación en reunión virtual denominada "jornada de refuerzo técnico de métodos operativos y generalidades PRE" desarrollado desde nivel central hacia equipos productivos y facilitadores para la formulación de proyectos productivos.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	**17 noviembre:** envío de archivos y documentación requerida para tramité de caso especial a evaluar en comité de gestión interna desarrollado por GT Cauca. Para este evento, se envían 10 PR para comité, todos/as pertenecientes al municipio de Suárez relacionados a continuación: 60-00431 - 60-04016 - 60-01439 - 60-04096 - 60-00281 - 60-08281 - 60-02743 - 60-04094 - 60-12938 - 60-02810 **22 noviembre:** envío de respuesta a correo encomendado por orientadora misional sobre rechazo en cuenta de deposito a PR. Se realizó verificación y se envío respuesta sobre el tema. **24 noviembre:** envío mediante correo electronico a profesional de atención "tecnico 1" solicitud para certificación de vinculación al proceso, solicitado por PR S0155-2021.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Atención en el componente de **reintegración regular**, proceso de atención diferencial PAD y justicia y paz. Se me han asignado **12 personas distribuidas de las siguiente manera**: 10 hombres 2 mujeres 8 pertenecientes a PAD - 1 de justicia y paz – 3 Reintegración Regular Los días **2 y 9 de noviembre** se acompañó la atención al facilitador que venia atendiendo dicha población en proceso de empalme. El día **22 de noviembre** se realizó atención en sede PA Santander de la siguiente manera 22/11 – 10:00 am – S0199-2022 – código de actividad: PAD HAB 4.1 22/11 – 11:00 am – 05-00569 – código de actividad: JP/FAM 3.1.1.2 – JP/SAL 5.2.1.2 22/11 – 12:00 pm – S0121 – código de actividad: PAD PER 1.2.1 22/11 – 2:00 pm – 2339 -06 – código de actividad: PER 1.1.2.3 22/11 – 2:30 pm – S0038-2021 – código de actividad: PAD PER 1.5.2 – PAD PER 1.5.3 22/11 – 3:00 pm – S0247-2022 – código de actividad: PAD INST – PAD PROD 2.3 24/11 – 12:00 pm – S0155-2021 – código de actividad: PAD PROD 2.6 La población restante ya cuenta con atención, misma que se realizó en compañia del facilitador anterior en los dias 2 y 9 de noviembre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE (11) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se destacan para el período del informe las siguientes: **1)** Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; **7)** Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. **8)** Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; **9)** Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; **10)** Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; **15)** Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; **16)** Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; **17)** Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; **18)** Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; **19)** Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; **24)** Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. **25)** Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. **26)** Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. **27)** Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Jhoan Erney Hurtado Figueroa

Firmado digitalmente por Jhoan Erney Hurtado Figueroa

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **30/11/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co